 **AYUNTAMIENTO DE ESCURIAL (CÁCERES)**

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**Plaza de España 1, CP 10133, ESCURIAL**

**BANDO**

PARA GENERAL CONOCIMIENTO DE LOS VECINOS DE ESTA VILLA SU ALCALDE-PRESIDENTE

HACE SABER

 Que según nos han informado las Autoridades Sanitarias, lamentablemente se ha registrado un nuevo caso positivo por COVID-19 en nuestra localidad, con lo que el total acumulado es de siete activos, a fecha de hoy.

 Aún así, desde este Ayuntamiento, al igual que en comunicados anteriores, se hace un llamamiento a la calma y a la responsabilidad de todos con el fin de que extremen las medidas de prevención y seguridad ya anunciadas en bandos precedentes y que eviten la propagación de los contagios **(Uso obligatorio de mascarillas -Desechando las que no ya no sean útiles para la protección-, lavado frecuente de manos, distancia interpersonal de al menos 1’5 metros, reuniones de un máximo de seis personas, cuatro en mesas de bares y terrazas, no realizar, salvo en los casos autorizados, los desplazamientos a otras poblaciones y las aglomeraciones, respetar los aforos en locales públicos….).**

Del mismo modo es fundamental que **los afectados por cuarentena se abstengan de salir de su domicilio bajo ningún pretexto**. Las sanciones, en este sentido, amén de la notable posibilidad de contagiar a otros vecinos y/o familiares, son ejemplares.

 Los Servicios Sanitarios están haciendo un seguimiento exhaustivo y personalizado de los casos y de las personas de su entorno y contactos, controlados y confinados, desarrollando el protocolo del Ministerio de Sanidad y la Junta de Extremadura, estando a la espera de los resultados de las pruebas PCR que se están realizando.

 Por el bien de todos.

 Seguiremos informando según nos vayan llegando nuevas noticias emitidas desde el Centro de Salud.

 En Escurial (Cáceres) a 14 de enero de 2021.

EL ALCALDE

Fdo.- Eduardo Sánchez Álvez

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE